GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 2341/ 2014.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "NEUMÁTICOS ITAPUA" REPRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO FIDEL GONZALEZ RODRIGUEZ PARA LA ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2014----

San Juan Bautista Misiones, 01 de Octubre de 2014.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la **LA FIRMA "NEUMÁTICOS ITAPUA" REPRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO FIDEL GONZALEZ RODRIGUEZ**, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador..."Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051*/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación por Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalentes a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Articulo 34;y,----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "NEUMÁTICOS ITAPUA" REPRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO FIDEL GONZALEZ RODRIGUEZ PARA LA ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS, A TRAVÈS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2014, el monto adjudicado es de Gs. 30.000.000(Guaraníes treinta millones), con todos los impuestos incluidos.--------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Abg. Berlis Hermán Maidana
Gobernador de Misiones